

Bruselas, 13 de junio de 2022

- Comité de Participación de los Trabajadores y Política de Empresa de la CES
- Grupo de trabajo ad hoc de la CES sobre los CEE
- Coordinadores del CEE de la FSE
- Organizaciones miembros de la CES

Estimados colegas,

Me complace invitarle a **la conferencia anual de comités de empresa europeos de la CES, que se celebrará los días 8 y 9 de septiembre de 2022** en persona.

Por favor, regístrese [aquí](#) para el evento antes del 22 de agosto. Le rogamos que reserve su viaje con antelación. Consulte la información sobre el viaje, el alojamiento y el reembolso más abajo. Para la reserva del hotel, puede reservar una habitación a través de nuestra tarifa especial [aquí](#) antes del 10 de agosto.

La Conferencia de este año tendrá lugar en Bruselas, en el Parlamento Europeo (8 de Sep. 13:00 -18:00) y en el auditorio de nuestra casa sindical en Bruselas (9 de Sep. 9:00 -13:00).

Pocas veces la agenda europea ha sido tan escogida con los asuntos de mayor interés para los CEE.

Durante el primer día debatiremos el proyecto de informe legislativo presentado por el Parlamento Europeo sobre la revisión de la Directiva sobre CEE. Tendrá la oportunidad de compartir su experiencia, aportar sus puntos de vista y demandas a los eurodiputados de los diferentes partidos democráticos presentes. En un formato similar, debatiremos el nuevo proyecto de directiva de la Comisión Europea sobre la Directiva sobre la Diligencia (Corporate Sustainability Due Diligence).

El segundo día ofreceremos talleres y debatiremos las recientes estudios lanzados de la CES sobre cómo reforzar el acceso a la justicia y la coordinación de los CEE, basándonos en las aportaciones de los CEE sobre buenas prácticas.

Una vez más, la conferencia del CEE de la CES ofrecerá una oportunidad única para que los miembros de los comités de empresa europeos de toda Europa intercambien opiniones con los políticos y entre ellos sobre cómo ser la voz de los trabajadores y cambiar las reglas del juego para conseguir concretamente la democracia en el trabajo.

Habrá interpretación en inglés, francés, alemán, español e italiano.



No dude en ponerse en contacto conmigo o con mis colegas Stefan Gran (sgran@etuc.org) y Niklas Franke (nfranke@etuc.org) para obtener más información. Para cualquier cuestión organizativa/administrativa, póngase en contacto con Emyllt Meurig (emeurig@etuc.org).

Esperamos verle en la Conferencia del CEE de la CES de 2022.

En solidaridad,

Isabelle

Isabelle Schömann
Secretaria Confederal

IMPORTANTE

"Política de alojamiento y viajes"

1. Costes de alojamiento

La CES cubrirá los gastos de alojamiento y viaje en el marco de este proyecto para los representantes de los 27 Estados miembros + países candidatos. Salvo que se comunique en la invitación, los representantes de Liechtenstein, Suiza y Noruega podrán asistir, pero a su costa.

Los gastos de alojamiento se reembolsarán después del evento, previa recepción de una factura. Tanto si decide reservar una habitación en el hotel sugerido por la CES como si no, el reembolso será por un importe máximo equivalente al precio negociado: 133 euros + impuesto municipal. **por un máximo de 1 noche.**

Si reserva una sala y no se presenta, este coste de "NO SHOW" se facturará a su organización.

Todos los extras y gastos personales corren a cargo de los participantes y no serán cubiertos por la CES.

2. Gastos de viaje

Por favor, haga su propia reserva. Las siguientes medidas son imprescindibles para poder optar al reembolso de la Comisión Europea en el marco de las actividades cofinanciadas.

Para que los costes de los vuelos sean subvencionables, es necesario reservar los billetes en clase económica. Para evitar costes de vuelo demasiado elevados, se ruega a los participantes que compren sus billetes lo antes posible para beneficiarse del mejor precio posible. La compra deberá realizarse en un plazo razonable tras el anuncio del evento. De no ser así, la CES sólo reembolsará el coste medio de los vuelos en clase económica (en lo que respecta a los presupuestos de transporte de las actividades financiadas por la Comisión Europea). Los billetes de avión en clase preferente o primera clase se reembolsarán de la misma manera.

Si la tarifa es superior a 450 euros, póngase en contacto con Esyllt Meurig por correo electrónico (emeurig@etuc.org) antes de reservar el billete.

Los viajes deben realizarse por la ruta más directa y económica.

- El tren debe utilizarse para distancias inferiores a 400 km, es decir, un viaje de ida y vuelta de menos de 800 km.
- El viaje en avión sólo es aceptable para distancias superiores a 400 km, es decir, un vuelo de ida y vuelta de más de 800 km. Las tarifas de la clase económica se utilizarán como referencia para analizar los costes de los viajes en avión.
- Los gastos de viaje en coche se reembolsarán sobre la base de un billete de tren de 1ª clase. Si el trayecto no está servido por un tren, los gastos de viaje en coche privado se reembolsarán a razón de 0,22 EUR/km.

Los gastos de viaje se reembolsarán en la cuenta bancaria del participante después del evento.

En los documentos aportados debe constar la fecha del pedido, la clase de viaje utilizada, los trayectos de ida y vuelta, la duración del viaje y el importe pagado.

Para obtener el reembolso, el participante debe enviar **por correo el original de los siguientes documentos justificativos** (*)

El formulario de reembolso firmado con

- Para los viajes en tren: los billetes de tren de ida y vuelta;
- Para los viajes en avión: todas las tarjetas de embarque (ida y vuelta para cada parte del viaje);
- Con las tarjetas de embarque electrónicas, es necesario imprimir una pantalla de las tarjetas de embarque;
- Para viajar en coche, indíquelo:
- las ciudades de salida y llegada y el precio de una tarifa de tren de 1ª clase (información obtenida a través de Internet o por su agencia de viajes);
- la matrícula del coche utilizado

Tenga en cuenta que no se reembolsan los taxis, los gastos de aparcamiento, el combustible, el peaje, los gastos de teléfono, el minibar, las noches extra, la comida y el suplemento por habitación doble.

Le informamos de que se aplicarán nuevas normas sobre el reembolso de los transportes locales y las comidas. A partir de ahora, la CES reembolsará a los participantes sobre la base de una suma fija (DSA) de acuerdo con las directrices

financieras de la Comisión Europea. Esta suma global se entregará además del reembolso de los billetes de viaje originales (avión/tren) y la factura del hotel. Dado que la reunión tendrá lugar en Bélgica durante dos medias jornadas, las dietas ascienden a 53,55 euros por las dos medias jornadas juntas

(*) Sin estos documentos, la CES no podrá reembolsar sus gastos de viaje.